

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3217

Peralta de Calasanz

Secretaría

Modificación presupuestaria nº 3/2026

Modificación presupuestaria número 3/2026

Peralta de la Sal, a 16 de julio de 2026

Luis Fuster Casterá
Alcalde



Ayuntamiento de
Peralta de
Calasanz

NIF: P2224300J

Intervención

Expediente 1798365E

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2026 ha aprobado el expediente de modificación de crédito núm 3-2026, modalidad crédito extraordinario con cargo a mayores ingresos.

Que conforme determinan las disposiciones vigentes, se exponga al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Peralta de Calasanz a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, Luis Fuster Casterá